

Bogotá D.C., 27 de enero de 2022

Señores:
SERVIDORES PÚBLICOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA
INPEC

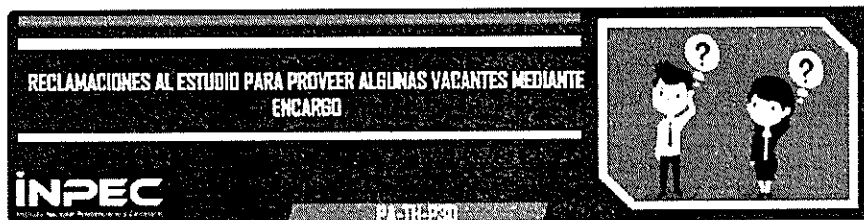
Asunto: Publicación estudio No. 012, para proveer algunas vacantes mediante encargo de la planta de personal del INPEC.

La Dirección General, informa que, los empleos publicados mediante el estudio No. 011 del 19 de enero de 2022, fueron modificados a fin de incluir algunos funcionarios que solicitaron el análisis, por lo anterior **se anexa en documento adjunto** resultado de los mismos.

De conformidad al PA-TH-P30 "Procedimiento para la provisión transitoria de empleos administrativos de carrera" versión oficial, en lo referente a **MODIFICACIÓN A LOS ESTUDIOS DE VERIFICACIÓN**, en caso de que el servidor público de carrera administrativa, evidencie alguna inconsistencia en el resultado obtenido, podrá presentar reclamación a partir de la publicación del presente estudio y **durante los tres (3) días hábiles siguientes**, a través del siguiente formulario:

- RECLAMACIONES AL ESTUDIO PARA PROVEER ALGUNAS VACANTES MEDIANTE ENCARGO DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL INPEC.

Formulario Google con enlace: https://forms.gle/iW9y5G_1FXQhdmMA



RECLAMACIONES AL ESTUDIO PARA PROVEER ALGUNAS VACANTES MEDIANTE ENCARGO

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Sección 1 de 3

RECLAMACIONES AL ESTUDIO PARA PROVEER ALGUNAS VACANTES MEDIANTE ENCARGO DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL INPEC

La Subdirección de Talento Humano habilita este espacio a los servidores públicos de carrera administrativa para que, durante el término de tres (3) días hábiles a partir de la publicación del estudio para proveer algunas vacantes mediante encargo de la planta de personal del INPEC, presenten sus reclamaciones diligenciando el presente formulario

Se aclara que las reclamaciones extemporáneas no serán tenidas en cuenta

Handwritten signature and the number 1.

Handwritten initials.

Es de aclarar que el presente estudio está dirigido únicamente a los servidores públicos administrativos con derechos de carrera del INPEC y no se admitirán solicitudes que se realicen por medios diferentes o extemporáneos a los señalados.

Cabe mencionar que la Subdirección de Talento Humano realizó los estudios de verificación de cumplimiento de requisitos para la provisión transitoria mediante encargo, enmarcado en los parámetros establecidos en el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019:

"ARTÍCULO 1°. El artículo 24 de la Ley 909 de 2004, quedará así:

Artículo 24. Encargo. Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en este si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.

En el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio, de conformidad con el sistema de evaluación que estén aplicando las entidades.

Adicionalmente el empleado a cumplir el encargo deberá reunir las condiciones y requisitos previstos en la ley.

El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad.

Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.

Parágrafo 1°. Lo dispuesto en este artículo se aplicará para los encargos que sean otorgados con posterioridad a la vigencia de esta ley.

Parágrafo 2°. Previo a proveer vacantes definitivas mediante encargo o nombramiento provisional, el nominador o en quien este haya delegado, informará la existencia de la vacante a la Comisión Nacional del Servicio Civil a través del medio que esta indique." Negrita fuera de texto.



Ahora bien, de conformidad con los lineamientos de la Circular 20191000000117 del 29 de julio del 2019, proferida por la Comisión Nacional del Servicio Civil y el Departamento Administrativo y, el PA-TH-P30 "Procedimiento para la provisión transitoria de empleos administrativos de carrera" versión oficial, se desarrolla las siguientes actividades:

1. REPORTE DE LAS VACANTES DEFINITIVAS A LA CNSC

La Subdirección de Talento Humano reporta a la Comisión Nacional del Servicio Civil a través del aplicativo SIMO, las vacantes definitivas a proveer de manera transitoria en el Instituto.

2. REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DE ENCARGO

La Subdirección de Talento Humano realiza el estudio de cumplimiento de los requisitos para el otorgamiento de encargo de cada uno de los niveles de empleos administrativos (profesional, técnico y asistencial), teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

- a. El servidor público **debe** estar inscrito en el registro público de carrera del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC.
- b. Acreditar los requisitos para el ejercicio del empleo objeto del encargo.
- c. Haber sido calificado como sobresaliente en la última evaluación definitiva del desempeño laboral, que corresponde a (1° de febrero del 2020 al 31 de enero del 2021).
- d. Poseer las aptitudes y habilidades para su desempeño;
- e. No haber sido sancionado disciplinariamente en el año anterior
- f. El encargo recaerá en el **servidor público de carrera que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior** que exista en la planta de personal del Instituto, **siempre y cuando reúna las condiciones y requisitos previstos en la norma.**

De no acreditarse dichas condiciones, el encargo debe recaer en los servidores públicos que tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio, siempre y cuando cumpla con los requisitos para el otorgamiento del encargo. (Consultar PA-TH-P23 "Procedimiento Evaluación del Desempeño Laboral", versión oficial).

3. CRITERIOS PARA DESEMPATE

La Subdirección de Talento Humano implementa los siguientes criterios de desempate para los casos en que se presenten entre servidores públicos que cumplan con los requisitos previstos en la norma y que cuenten con el mismo puntaje de calificación de la última evaluación de desempeño laboral definitiva, en orden de prevalencia y atendiendo los siguientes:

1. **Antigüedad**, la misma se entenderá, desde el momento en que el servidor público tomó posesión en el empleo de carrera administrativa.
2. **Análisis hoja de vida**, siendo estos los requisitos **ADICIONALES** a los requeridos para el empleo, como lo son:
 - a. Educación Superior (**Pregrado** "Técnico Profesional, Tecnólogo, Profesional Universitario, **Posgrado** "Especialización, Maestría, Doctorado y Postdoctorado")
 - b. Experiencia Laboral (Certificaciones con todas sus formalidades, que resultan del vínculo laboral propios de los niveles Asistencial, Técnico y Profesional externos al INPEC relacionadas con las funciones del empleo).
 - c. Certificaciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano. Mayor número de horas de cursos relacionados con las funciones del empleo.
3. El servidor público de carrera que hubiere sufragado en las elecciones inmediatamente anteriores, para lo cual deberá aportar el certificado de votación de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 403 de 1997.
4. De no ser posible el desempate, se decidirá a la suerte por medio de balotas, en presencia de pluralidad de servidores del Instituto, entre ellos la Oficina de Control Interno.

Una vez publicados los estudios antes relacionados tenga en cuenta los siguientes términos:

4. PUBLICACIÓN DEL ESTUDIO DE VERIFICACIÓN

Los estudios de verificación de cumplimiento de requisitos para cada una de las vacantes serán publicados en la página web institucional sección convocatorias: <http://www.inpec.gov.co/atencion-al-ciudadano/convocatorias> y remitido a través de correo electrónico masivo por un término de cinco (5) días contados a partir de la fecha de su publicación.

Por temas de transparencia, los Directores Regionales y directores de ERON por medio de las Áreas de Talento Humano DIREG y Áreas de Gestión Humana ERON deberán publicar el estudio en la cartelera o en lugares visibles de su sede de trabajo.

5. MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE CONTINUAR EN EL PROCESO, SOLICITUD DE INCLUSIÓN O REVISIÓN.

Los servidores públicos que aparezcan en los estudios de verificación de cumplimiento de requisitos para cada una de las vacantes publicados deberán durante el tiempo de la publicación, manifestar su interés de continuar con el proceso, diligenciando el formulario Google con enlace: <https://forms.gle/2jiLZbhjqwF5uRnL8>



MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

La Subdirección de Talento Humano habilita este espacio a los servidores públicos de carrera seleccionados en el/los estudios publicados para proveer de manera transitoria empleo de carrera administrativa para que, durante el tiempo de la publicación del estudio manifiesten su interés de continuar en el proceso, diligenciando en su totalidad el presente formulario.

Se aclara que, los servidores públicos de carrera administrativa que no remitan dentro del término señalado su manifestación de interés por este medio, serán excluidos del estudio de verificación.

Nombre completo

Código de identificación personal

Botón de envío

Los servidores públicos que no remitan dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la fecha de su publicación la manifestación de interés serán excluidos del estudio de verificación.

Con relación a los servidores públicos administrativos que no fueron incluidos en el estudio y que consideren que cumplen con los requisitos del empleo seleccionado y acrediten cumplimiento de lo exigido en el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, para acceder a un encargo o que soliciten revisión del estudio, **podrán solicitar inclusión o revisión del estudio de encargo**, así:

a) Remitir solicitud de inclusión o revisión del estudio de encargo al empleo (s) que considere CUMPLE con los requisitos, es preciso señalar, que debe hacer referencia detallada al empleo (denominación del empleo, código, grado, ubicación geográfica al que aspira, dependencia, nombres, apellidos, N° de cédula y N° de teléfono de contacto), a través del formulario Google con enlace: <https://forms.gle/cU53zMNVSUWmi4JX8>



SOLICITUD DE INCLUSIÓN O REVISIÓN DEL ESTUDIO DE ENCARGO.

Los servidores públicos administrativos que no fueron incluidos en el estudio y que consideren que cumplen con los requisitos del empleo seleccionado y acrediten cumplimiento de lo exigido en el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, para acceder a un encargo o que soliciten revisión del estudio, deben realizar lo siguiente:

b) Estos estudios están sujetos a las modificaciones que surtan como consecuencia de la revisión que soliciten el/los servidores públicos en los términos establecidos.

En el formulario Google el servidor público de carrera administrativa podrá registrar de 1 hasta 10 empleos a los que se quiera postular de acuerdo con orden de prevalencia; es importante que tenga a la mano el comunicado que publica las vacantes a proveer de manera transitoria mediante encargo para que, indique de forma exacta el empleo, código, grado y ubicación.

Es importante que, antes de realizar la postulación a cualquiera de los empleos **verifique si usted cumple** con: (i) las funciones esenciales, (ii) los requisitos de formación académica y de experiencia y, (iii) las alternativas en formación académica y en experiencia, que describe el Manual de Funciones y Competencias Laborales y, (iv) la ubicación del empleo.

Si el servidor público de carrera tiene interés de postularse en más empleos, deberá diligenciar nuevamente el formulario, teniendo en cuenta que, el orden de prevalencia de postulación del empleo en el próximo formulario iniciaría con el número 11 y, así sucesivamente con el/los formularios que tramite; por tanto, la Subdirección de Talento Humano tendrá en cuenta la marca temporal que establece automáticamente el formulario Google para establecer su orden de prevalencia en cada uno de los empleos a los que se postule.

Recuerde que este formulario debe ser diligenciado por cada servidor público interesado. Para tranquilidad frente a la gestión de diligenciamiento del formulario Google, una vez finalizado y enviado este, al correo electrónico que uso le llegará notificación de envió de manera automática junto con el resumen de las respuestas y documentos adjuntos.

Cabe aclarar que, NO se admitirán solicitudes o reclamaciones que NO cumplan con lo descrito anteriormente, o que se realicen por medios diferentes o extemporáneos a los señalados.

6. MODIFICACIÓN A LOS ESTUDIOS DE VERIFICACIÓN

Una vez revisadas las solicitudes de interés de continuar en el proceso o de inclusión y revisión del estudio, la Subdirección de Talento Humano realiza las modificaciones que sean pertinentes a los estudios de verificación de requisitos.

Este estudio modificado será publicado en la página web institucional, secciones convocatorias: <http://www.inpec.gov.co/atencion-al-ciudadano/convocatorias> y remitido por correo electrónico masivo por un término de tres (3) días contados a partir de la fecha de su publicación.

7. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEFINITIVOS

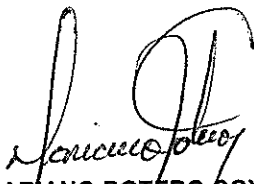
Los resultados definitivos de los estudios serán publicados por un término de tres (3) días contados a partir de la fecha de su publicación, termino en el cual se adelantarán las acciones pertinentes para concretar la provisión transitoria del empleo a través de encargo.

De las listas generadas en los estudios definitivos, serán relacionados los servidores públicos de carrera que cuentan con el lleno de requisitos y en estricto orden de derecho preferencial a ser encargado en cada empleo, de tal manera que en el momento que se genere una nueva vacante de ese empleo, se realicen los respectivos nombramientos mediante encargo o para los casos en que el primero en la lista no acepte el nombramiento.

Es de resaltar que seleccionado el candidato, y tratándose de una entidad del orden nacional con estructura territorial, puede ocurrir que un servidor, con derecho preferencial de encargo, este ubicado en una regional distinta y distante geográficamente del lugar donde se requiere la prestación del servicio; en cuyo caso deberá tenerse en cuenta que el servidor público deberá asumir los costos de desplazamiento y permanencia en el nuevo sitio de trabajo, sin que por tal hecho se genere un traslado o comisión o cualquiera otra situación administrativa que se confunda con la figura del encargo.

Así mismo se informa que de no ser posible encontrar, dentro de los términos señalados, un servidor público de carrera que cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos para ocupar mediante encargo la vacante en mención, esta Dirección procederá a realizar su provisión mediante nombramiento en provisionalidad.

Cordialmente,


Mayor General **MARIANO BOTERO COY**
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Anexos: PDF - ESTUDIO 012-2022 - NIVEL PROFESIONAL dos (2) páginas.
PDF - ESTUDIO 012-2022 - NIVEL TÉCNICO Y ASISTENCIAL cuatro (4) páginas.
Aprobó: Luz Myrian Tierradentro Cachaya - Subdirectora de Talento Humano (C)
Revisó: Te. Leonel Fernando Chaparro Gómez- Coordinador Grupo Prospectiva del Talento Humano
Fecha: 27/01/2022.

ms

INFORMACION DE LA VACANTE				No	DATOS DEL FUNCIONARIO					EDUCACION FORMAL			PROPUESTO PARA ACCEDER A ENCARGO	OBSERVACIONES	
NIVEL	EMPLEO VACANTE	PERFIL	DEPENDENCIA/ SEDE DE TRABAJO		IDENTIFICACION	FECHA INGRESO	CODIGO_T	EDL	SANCIONES DISCIPLINARIAS	PROFESION	ESPECIALIZACION	MAESTRIA			
PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-11	Título profesional en Derecho del núcleo básico de conocimiento en: Derecho y afines.	401 EST.PEN.MED.SEG.C AR. ARAUCA (1) VACANTE		SIN SOLICITUD DE INCLUSIÓN O REVISIÓN DEL ESTUDIO DE ENCARGO										
PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-11	Título profesional en Derecho del núcleo básico de conocimiento en: Derecho y afines.	129 CPAMS MUJERES DE BOGOTA INCLUYE PAB. RECLUSION ESPECIAL		SIN SOLICITUD DE INCLUSIÓN O REVISIÓN DEL ESTUDIO DE ENCARGO										
PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-11	Título profesional, en disciplinas afines al núcleo básico de conocimiento en: Contaduría Pública. (Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.) Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del empleo.	227 EST.PEN.MED.SEG.C AR. BUGA	1	34557099	01/03/2016	204409	93,380	NO	CONTADOR PUBLICO - UNIVERSIDAD DEL CAUCA - DEL S.N.D. CONTADOR PUBLICO - LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI	ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA EN GERENCIA FINANCIERA - UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI		SI	PRIMER POSTULADO	
				2	4662061	03/09/2015	204405	98,500	NO	CONTADOR PUBLICO - LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI	ESPECIALISTA EN GERENCIA FINANCIERA - UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI		SI	SEGUNDO POSTULADO	
				3	1117502551	01/02/2016	204405	97,800	NO	CONTADOR PUBLICO - LA UNIVERSIDAD DE LA GUAYANA			SI	TERCER POSTULADO	
				4	94478376	06/10/2015	313213	99,000	NO	CONTADOR PUBLICO - UNIVERSIDAD LIBRE - 114220209 //			SI	CUARTO POSTULADO	
				5	94233772	06/10/2015	313213	98,000	NO	CONTADOR PUBLICO - LA UNIVERSIDAD DEL VALLE - 114220209 //			SI	QUINTO POSTULADO	
				6	98215462	01/03/2016	307010	99,000	NO	CONTADOR PUBLICO - LA CORPORACION UNIVERSITARIA DEL VALLE - 114220209 //			SI	SEXTO POSTULADO	
				7	10304014	01/03/2016	312409	95,970	NO	CONTADOR PUBLICO - UNIVERSIDAD DEL VALLE - 114220209 //			SI	SEPTIMO POSTULADO	
PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-11	Título profesional en la disciplina afines al núcleo básico de conocimiento en: Psicología. (Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.) Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del empleo.	226 EST.PEN.MED.SEG.C AR.ERE. CALI	1	26876346	30/12/2015	204405	89900	NO	CONTADOR PUBLICO - UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO - 114220209 //			SI	PRIMER POSTULADO	
				2	1113787734	31/12/2014	417813	97000	NO	CONTADOR PUBLICO - UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO - 114220209 //	ESPECIALISTA EN PSICOLOGIA JURIDICA Y FORENSE - UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO		NO	NO CUENTA CON LA EXPERIENCIA PROFESIONAL REQUERIDA	
				3	97472379	01/07/2016	307010	90,59	NO	CONTADOR PUBLICO - LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO - 114220209 //	MAESTRIA EN EDUCACION UNIMINUTO - 114220209 //		NO	NO CUENTA CON EL PERFIL ACADEMICO REQUERIDO	
PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-11	Título profesional en la disciplina afines al núcleo básico de conocimiento en: Psicología.	508 EST.PEN.MED.SEG.C AR. CAUCASIA		SIN SOLICITUD DE INCLUSIÓN O REVISIÓN DEL ESTUDIO DE ENCARGO										
PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-11	Título profesional en la disciplina afines al núcleo básico de conocimiento en: Psicología.	206 EST.PEN.MED.SEG.C AR. PUERTO TEJADA	1	1113787734	31/12/2014	417813	97000	NO	PSICOLOGA - UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO - 03052019 //	ESPECIALISTA EN PSICOLOGIA JURIDICA Y FORENSE - UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO		NO	NO CUENTA CON LA EXPERIENCIA PROFESIONAL REQUERIDA	
PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-09	Título profesional en Administración de Empresas o Administración Pública, del núcleo básico del conocimiento	536 CARCEL Y PEN. DE MED. SEG. DE PUERTO TRIUNFO	1	5684927	01/02/2017	204407	99,15	NO	PROFESIONAL EN PRODUCCION AGROINDUSTRIAL 02/09/2002 //			NO	NO CUMPLE CON EL REQUISITO ACADEMICO.	
PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-09	Título profesional en Derecho, del núcleo básico del conocimiento Derecho y afines. (Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.)	6160 OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO		SIN SOLICITUD DE INCLUSIÓN O REVISIÓN DEL ESTUDIO DE ENCARGO										
PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-09	Título profesional en disciplinas afines al núcleo básico de conocimiento en: Contaduría Pública. (Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.)	235 CARCEL Y PEN. ALT. MED. SEG. DE POPAYAN INCLUYE PABELLON RECLUSION ESPECIAL		ESTE EMPLEO NO FUE LIBERADO										
PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-07	Título profesional en Administración de Empresas del núcleo básico del conocimiento Administración. (Tarjeta profesional)	129 CPAMS MUJERES DE BOGOTA INCLUYE PAB. RECLUSION ESPECIAL		SIN SOLICITUD DE INCLUSIÓN O REVISIÓN DEL ESTUDIO DE ENCARGO										

J

INFORMACION DE LA VACANTE				DATOS DEL FUNCIONARIO			EDUCACION FORMAL			PROPUESTO PARA ACCEDER A ENCARGO		OBSERVACIONES			
NIVEL	EMPLEO VACANTE	PERFIL	DEPENDENCIA/ SEDE DE TRABAJO	IDENTIFICACION	FECHA INGRESO	CODIGO_T	EDL	SANCIONES DISCIPLINARIAS	PROFESION	ESPECIALIZACION	MAESTRIA				
PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-05	Título profesional, en disciplinas afines al núcleo básico de conocimiento en: Contaduría Pública.	109 CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE MONQUIRA	1	1049612667	06/10/2015	313213	98000	NO	CONTADOR PUBLICO - UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA	ESPECIALISTA EN PLANEACION Y GESTION DEL DESARROLLO		SI	PRIMER POSTULADO	
		(Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.)		2	1049633180	01/03/2016	312409	94050	NO	CONTADOR PUBLICO - UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA	ESPECIALISTA EN GERENCIA TRIBUTARIA - UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA			SI	SEGUNDO POSTULADO
		Doce (12) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del empleo.		3	46677456	03/06/2015	417313	94800	NO	CONTADOR PUBLICO - UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA				NO	NO CUENTA CON LA EXPERIENCIA PROFESIONAL REQUERIDA
PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-05	Título profesional, en disciplinas afines al núcleo básico de conocimiento en: Contaduría Pública.	228 EST.PEN.MED.SEG.C AR. BUENAVENTURA	SIN SOLICITUD DE INCLUSION O REVISION DEL ESTUDIO DE ENCARGO											
PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-05	Título profesional, en disciplinas afines al núcleo básico de conocimiento en: Contaduría Pública.	219 EST.PEN.MED.SEG.C AR. LA UNION	1	59707950	26/12/2011	307010	100.000	NO	ADMINISTRADORA DE EMPRESAS - LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO			NO	NO CUENTA CON EL PERFIL ACADÉMICO REQUERIDO	
		(Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.)		2	98215462	01/03/2016	307010	99.000	NO	CONTADOR PUBLICO - LA CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA				SI	PRIMER POSTULADO
		Doce (12) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del empleo.		3	27461581	01/03/2016	312409	97.000	NO	ADMINISTRADOR PUBLICO - ESAP - 30/09/2011				NO	NO CUENTA CON EL PERFIL ACADÉMICO REQUERIDO
				4	34637679	06/09/2015	417320	95.100	NO	CONTADORA PUBLICA LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA 2013				NO	NO CUENTA CON LA EXPERIENCIA PROFESIONAL REQUERIDA
PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-05	Título profesional en la disciplina afines al núcleo básico de conocimiento en: educación.	208 EST.PEN.MED.SEG.C AR. SILVIA	1	34324061	01/03/2016	307010	95750	NO	LICENCIADA EN EDUCACION BASICA, EDUCACION	ESPECIALISTA EN ACTIVIDAD FISICA TERAPEUTICA		SI	PRIMER POSTULADO	
		(Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.)		2	25742235	10/08/2015	417320	100000	NO	INGENIERO DE SISTEMAS UNAD - 17/12/2011 // ADMINISTRAD				NO	NO CUENTA CON LA FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA
		Doce (12) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del empleo.		3	23637995	04/04/2016	404411	95.620	NO	PSICOLOGO - UNAD - 26/09/2014 // TECNOLÓGICA EN SISTEMAS	ESPECIALISTA EN EDUCACION SUPERIOR DISTANCIA			NO	NO CUENTA CON LA FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA
				4	91514836	01/09/2015	404411	99000	NO	ADMINISTRADOR PUBLICO ESAP - 26/04/2013 // ESPECIALIZACI				NO	NO CUENTA CON LA FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA

Mayor General **MARIANO BOTERO COY**
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

INFORMACIÓN DE LA VACANTE			DATOS DEL FUNCIONARIO				EDUCACIÓN FORMAL		ORDEN DE PREFERENCIA	PROPUESTO PARA ACCEDER A CARGO	OBSERVACIONES			
NIVEL	EMPL. VACANTE	DEPENDENCIA SEDE DE TRABAJO	IDENTIFICACION	FECHA INGRESO	CODIGO_T	EOL	SANCIONES DISCIPLINARIAS	PROFESION	ESPECIALIZACION					
TÉCNICO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO 3124-18	156 PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD LA ESPERANZA DE GUADUAS	1	52932704	04/04/2019	313418	0004	NO	INGENIERIA EN SISTEMAS Y PROGRAMACION DE SISTEMAS OPERACIONALES UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL 1800/7380/COMPARABLA E INFORMATICA COORDINACION LINGUAGICA	ESPECIALISTA EN SISTEMAS OPERACIONALES POLITECNICO GRAN COLOMBIANO 04/04/2019	6	SI	PRIMER POSTULADO	
			2	76327107	01/23/2014	312609	0000	NO	ADMINISTRACION DE EMPRESAS UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL 1800/7380/COMPARABLA E INFORMATICA COORDINACION LINGUAGICA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL 1800/7380/COMPARABLA E INFORMATICA COORDINACION LINGUAGICA	5	SI	SEGUNDO POSTULADO	
			3	1105811457	24/01/2014	412114	0004	NO	INGENIERIA EN SISTEMAS Y PROGRAMACION DE SISTEMAS OPERACIONALES UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL 1800/7380/COMPARABLA E INFORMATICA COORDINACION LINGUAGICA	INGENIERIA EN SISTEMAS Y PROGRAMACION DE SISTEMAS OPERACIONALES UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL 1800/7380/COMPARABLA E INFORMATICA COORDINACION LINGUAGICA	NO CUENTA CON EDIFICIO CUENTA CON LA FORMACION ACADÉMICA REQUERIDA	NO		
			4	14324365	04/04/2019	412114	0004	NO	INGENIERIA EN SISTEMAS Y PROGRAMACION DE SISTEMAS OPERACIONALES UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL 1800/7380/COMPARABLA E INFORMATICA COORDINACION LINGUAGICA	INGENIERIA EN SISTEMAS Y PROGRAMACION DE SISTEMAS OPERACIONALES UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL 1800/7380/COMPARABLA E INFORMATICA COORDINACION LINGUAGICA	SI	SI	TERCER POSTULADO	
			5	23637995	04/04/2019	404411	0004	NO	INGENIERIA EN SISTEMAS Y PROGRAMACION DE SISTEMAS OPERACIONALES UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL 1800/7380/COMPARABLA E INFORMATICA COORDINACION LINGUAGICA	ESPECIALISTA EN SISTEMAS OPERACIONALES UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL 1800/7380/COMPARABLA E INFORMATICA COORDINACION LINGUAGICA	SI	SI	CUARTO POSTULADO	
			6	91514836	01/09/2015	404411	0000	NO	INGENIERIA EN SISTEMAS Y PROGRAMACION DE SISTEMAS OPERACIONALES UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL 1800/7380/COMPARABLA E INFORMATICA COORDINACION LINGUAGICA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL 1800/7380/COMPARABLA E INFORMATICA COORDINACION LINGUAGICA	SI	SI	QUINTO POSTULADO	
			7	1047425729	01/01/2019	404411	0000	NO	CONTADOR PUBLICO UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL 1800/7380/COMPARABLA E INFORMATICA COORDINACION LINGUAGICA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL 1800/7380/COMPARABLA E INFORMATICA COORDINACION LINGUAGICA	SI	SI	SEXTO POSTULADO	
TÉCNICO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO 3124-13	225 EST.PEN.MED.SEG.CAR. BUENAVENTURA	SIN SOLICITUD DE INCLUSIÓN O REVISIÓN DEL ESTUDIO DE ENCARGO											
TÉCNICO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO 3124-09	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	SIN SOLICITUD DE INCLUSIÓN O REVISIÓN DEL ESTUDIO DE ENCARGO											
TÉCNICO	TÉCNICO OPERATIVO 3132-13	228 EST.PEN.MED.SEG.CAR. BUENAVENTURA	SIN SOLICITUD DE INCLUSIÓN O REVISIÓN DEL ESTUDIO DE ENCARGO											
TÉCNICO	TÉCNICO OPERATIVO 3132-13	8000 DIRECCION GENERAL	1	33376818	01/02/14	30709	0000	NO	INGENIERIA EN SISTEMAS Y PROGRAMACION DE SISTEMAS OPERACIONALES UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL 1800/7380/COMPARABLA E INFORMATICA COORDINACION LINGUAGICA	ESPECIALISTA EN SISTEMAS OPERACIONALES UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL 1800/7380/COMPARABLA E INFORMATICA COORDINACION LINGUAGICA	5	SI	PRIMER POSTULADO	
			2	16846051	03/07/14	42017	0000	NO	INGENIERIA EN SISTEMAS Y PROGRAMACION DE SISTEMAS OPERACIONALES UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL 1800/7380/COMPARABLA E INFORMATICA COORDINACION LINGUAGICA	ESPECIALISTA EN SISTEMAS OPERACIONALES UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL 1800/7380/COMPARABLA E INFORMATICA COORDINACION LINGUAGICA	SI	SI	SEGUNDO POSTULADO	
TÉCNICO	TÉCNICO OPERATIVO 3132-13	221 EST.PEN.MED.SEG.CAR. TUQUERRES	1	97472379	01/07/14	30709	0000	NO	INGENIERIA EN SISTEMAS Y PROGRAMACION DE SISTEMAS OPERACIONALES UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL 1800/7380/COMPARABLA E INFORMATICA COORDINACION LINGUAGICA	ESPECIALISTA EN SISTEMAS OPERACIONALES UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL 1800/7380/COMPARABLA E INFORMATICA COORDINACION LINGUAGICA	NO	NO	NO CUENTA CON EL REQUISITO ACADÉMICO	
			2	98415975	01/02/14	30709	0000	NO	ADMINISTRACION PUBLICA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL 1800/7380/COMPARABLA E INFORMATICA COORDINACION LINGUAGICA	ADMINISTRACION PUBLICA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL 1800/7380/COMPARABLA E INFORMATICA COORDINACION LINGUAGICA	SI	SI	PRIMER POSTULADO	
			3	27461581	14/02/14	30709	0000	NO	CONTADOR PUBLICO UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL 1800/7380/COMPARABLA E INFORMATICA COORDINACION LINGUAGICA	ADMINISTRACION PUBLICA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL 1800/7380/COMPARABLA E INFORMATICA COORDINACION LINGUAGICA	SI	SI	SEGUNDO POSTULADO	
			4	13065732	01/02/14	11203	0000	NO	INGENIERIA EN SISTEMAS Y PROGRAMACION DE SISTEMAS OPERACIONALES UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL 1800/7380/COMPARABLA E INFORMATICA COORDINACION LINGUAGICA	ESPECIALISTA EN SISTEMAS OPERACIONALES UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL 1800/7380/COMPARABLA E INFORMATICA COORDINACION LINGUAGICA	SI	SI	TERCER POSTULADO	
			5	36950368	30/02/14	40413	0000	NO	INGENIERIA EN SISTEMAS Y PROGRAMACION DE SISTEMAS OPERACIONALES UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL 1800/7380/COMPARABLA E INFORMATICA COORDINACION LINGUAGICA	ESPECIALISTA EN SISTEMAS OPERACIONALES UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL 1800/7380/COMPARABLA E INFORMATICA COORDINACION LINGUAGICA	SI	SI	CUARTO POSTULADO	
			6	1085265388	01/02/14	41411	0000	NO	INGENIERIA EN SISTEMAS Y PROGRAMACION DE SISTEMAS OPERACIONALES UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL 1800/7380/COMPARABLA E INFORMATICA COORDINACION LINGUAGICA	ADMINISTRACION PUBLICA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL 1800/7380/COMPARABLA E INFORMATICA COORDINACION LINGUAGICA	NO	NO	NO CUENTA CON EL REQUISITO ACADÉMICO	
			7	1085927923	01/02/14	41411	0000	NO	ACORDO CESAR UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL 1800/7380/COMPARABLA E INFORMATICA COORDINACION LINGUAGICA	ADMINISTRACION PUBLICA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL 1800/7380/COMPARABLA E INFORMATICA COORDINACION LINGUAGICA	SI	SI	QUINTO POSTULADO	
TÉCNICO	TÉCNICO OPERATIVO 3132-13	242 C.C Y PEN. CON ALT. Y MED.SEG DE JAMUNDI	1	66834495	01/09/14	404411	0000	NO	INGENIERIA EN SISTEMAS Y PROGRAMACION DE SISTEMAS OPERACIONALES UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL 1800/7380/COMPARABLA E INFORMATICA COORDINACION LINGUAGICA	ESPECIALISTA EN SISTEMAS OPERACIONALES UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL 1800/7380/COMPARABLA E INFORMATICA COORDINACION LINGUAGICA	NO	NO	NO CUENTA CON EL REQUISITO ACADÉMICO	

[Handwritten signature]

INFORMACION DE LA VACANTE			DATOS DEL FUNCIONARIO				EDUCACION FORMAL		ORDEN DE PREFERENCIA PARA ACCEDER A ENCARGO		PROPOSTO PARA ACCEDER A ENCARGO	OBSERVACIONES	
NIVEL	EMPLEO VACANTE	DEPENDENCIA/SEDE DE TRABAJO	IDENTIFICACION	FECHA INGRESO	CODIGO_T	EDL	SANCIONES DISCIPLINARIAS	PROFESION	ESPECIALIZACION				
TECNICO	TECNICO OPERATIVO 3152-10	160 CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD EL EARNE	1	33376818	01/02/19	3746	NO	NO	TECNICO EN INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION EN LENGUA CASTELLANA/ANGLÉS Y TECNICO EN SISTEMAS DE SEGURIDAD	ESPECIALIZACION EN INGENIERIA EDUCACIONAL EN UN TECNICO EDUCACIONAL Y TECNICO EN COLOMBIA 2017/2019	1	10	EMPLEO TITULAR EN MISMO NIVEL Y GRADO
			2	46383966	20/12/19	3746	NO	NO	INGENIERO EN SISTEMAS DE INFORMACION	INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION	2	10	EMPLEO TITULAR EN MISMO NIVEL Y GRADO
			3	23415286	01/03/18	3248	NO	NO	TECNICO EN ADMINISTRACION MULTIMEDIA, BOMBIERES EN LA DEFENSA Y TECNICO EN SISTEMAS DE SEGURIDAD	ADMINISTRACION DE SISTEMAS DE INFORMACION	3	10	PRIMER POSTULADO
			4	46454412	01/02/19	4241	NO	NO	TECNICO PROFESIONAL EN SISTEMAS DE INFORMACION EN LENGUA CASTELLANA/ANGLÉS Y TECNICO EN SISTEMAS DE SEGURIDAD	COMERCIO EXTERNO EN UN TECNICO EN SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNICO EN SISTEMAS DE SEGURIDAD	4	10	SEGUNDO POSTULADO
TECNICO	INSTRUCTOR 3070-10	235 CARCEL Y PEN. ALT. MED. SEG. DE POPAYAN INCLUYE PABELLON RECLUSION-ESPECIAL	1	59123231	09/02/18	4043	NO	NO	INGENIERO EN SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNICO EN SISTEMAS DE INFORMACION	INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION	1	10	PRIMER POSTULADO
			2	59650396	01/02/19	4241	NO	NO	INGENIERO EN SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNICO EN SISTEMAS DE INFORMACION	INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION	2	10	SEGUNDO POSTULADO
TECNICO	INSTRUCTOR 3070-10	313 EST.PEN.MED.SEG.CAR. RICHACHA	SIN SOLICITUD DE INCLUSIÓN O REVISIÓN DEL ESTUDIO DE ENCARGO										
TECNICO	INSTRUCTOR 3070-10	418 EST.PEN.MED.SEG.CAR.VELEZ	1	33376818	01/02/19	3746	NO	NO	TECNICO EN INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION EN LENGUA CASTELLANA/ANGLÉS Y TECNICO EN SISTEMAS DE SEGURIDAD	ESPECIALIZACION EN INGENIERIA EDUCACIONAL EN UN TECNICO EDUCACIONAL Y TECNICO EN COLOMBIA 2017/2019	1	10	EMPLEO TITULAR EN EL MISMO NIVEL Y GRADO
			2	46677456	09/02/18	4241	NO	NO	INGENIERO EN SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNICO EN SISTEMAS DE INFORMACION	INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION	2	10	PRIMER POSTULADO
ASISTENCIAL	PAGADOR 4173-22	626 EST.PEN.MED.SEG.CAR. FRESNO	SIN SOLICITUD DE INCLUSIÓN O REVISIÓN DEL ESTUDIO DE ENCARGO										
ASISTENCIAL	PAGADOR 4173-22	114 CARCEL Y PENIT. DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA	SIN SOLICITUD DE INCLUSIÓN O REVISIÓN DEL ESTUDIO DE ENCARGO										
ASISTENCIAL	PAGADOR 4173-20	104 CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CHIGUQUIRA	1	46677456	09/02/18	4241	NO	NO	INGENIERO EN SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNICO EN SISTEMAS DE INFORMACION	INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION	1	10	POSTULADO A EMPLEO DE MAYOR PREFERENCIA
ASISTENCIAL	PAGADOR 4173-20	238 EST.PEN.MED.SEG.CAR. CARTAGO	SIN SOLICITUD DE INCLUSIÓN O REVISIÓN DEL ESTUDIO DE ENCARGO										
ASISTENCIAL	PAGADOR 4173-20	322 EST.PEN.MED.SEG.CAR. BARRANQUILLA	SIN SOLICITUD DE INCLUSIÓN O REVISIÓN DEL ESTUDIO DE ENCARGO										
ASISTENCIAL	PAGADOR 4173-13	117 CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CHOCONTA	SIN SOLICITUD DE INCLUSIÓN O REVISIÓN DEL ESTUDIO DE ENCARGO										
ASISTENCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044-13	421 CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE DRON	SIN SOLICITUD DE INCLUSIÓN O REVISIÓN DEL ESTUDIO DE ENCARGO										
ASISTENCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044-13	103 EST.PEN.MED.SEG.CAR. SANTA ROSA DE VITERBO	SIN SOLICITUD DE INCLUSIÓN O REVISIÓN DEL ESTUDIO DE ENCARGO										
ASISTENCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044-13	221 EST.PEN.MED.SEG.CAR. TUQUERRES	1	28817409	08/10/2015	4170	NO	NO	SECRETARIA AUXILIAR EN SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNICO EN SISTEMAS DE INFORMACION	SECRETARIA AUXILIAR EN SISTEMAS DE INFORMACION	1	10	ES TITULAR DE EMPLEO EN EL MISMO GRADO
			2	1085265388	01/09/18	4041	NO	NO	SECRETARIA AUXILIAR EN SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNICO EN SISTEMAS DE INFORMACION	SECRETARIA AUXILIAR EN SISTEMAS DE INFORMACION	2	10	PRIMER POSTULADO
			3	87511049	01/08/2014	4041	NO	NO	SECRETARIA AUXILIAR EN SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNICO EN SISTEMAS DE INFORMACION	SECRETARIA AUXILIAR EN SISTEMAS DE INFORMACION	3	10	SEGUNDO POSTULADO

Ju
Am

INFORMACION DE LA VACANTE			DATOS DEL FUNCIONARIO				EDUCACION FORMAL		ORIGEN DE PREFERENCIA	PROPUESTO PARA ACCEDER A ENCARGO	OBSERVACIONES	
NIVEL	EMPLEO VACANTE	DEPENDENCIA/SEDE DE TRABAJO	IDENTIFICACION	FECHA VOTO	CODIGO_T	EDL	SANCIONES DISCIPLINARIAS	PROFESION				ESPECIALIZACION
ASISTENCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044-13	8320 SUBDIRECCION DE ATENCION PSICOSOCIAL	SIN SOLICITUD DE INCLUSION O REVISION DEL ESTUDIO DE ENCARGO									
ASISTENCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044-13	8500 DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA	SIN SOLICITUD DE INCLUSION O REVISION DEL ESTUDIO DE ENCARGO									
ASISTENCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044-13	8000 DIRECCION GENERAL	SIN SOLICITUD DE INCLUSION O REVISION DEL ESTUDIO DE ENCARGO									
ASISTENCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044-13	612 EST.PEN.MED.SEG.CAR. CALARCA	SIN SOLICITUD DE INCLUSION O REVISION DEL ESTUDIO DE ENCARGO									
ASISTENCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044-13	613 EST.PEN.MED.SEG.CAR. ARMENIA	27143839	30/07/94	60411	17/00	NO	BACHILLER ACADÉMICO - EL COLEGIO RAFAEL URBINA - ARMENIA	JUEZ EN DE SERENAS - CENTRO DE EDUCACION EN SISTEMAS CES - ARMENIA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 10 - INPEC - SECTOR DE SEGURIDAD - COORDINACION DE MANEJO DE SENSIBILIDAD ALTA	II	PRIMER POSTULADO
ASISTENCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044-13	505 EST.PEN.MED.SEG.CAR. ANDES	SIN SOLICITUD DE INCLUSION O REVISION DEL ESTUDIO DE ENCARGO									

Mariano Botero Coy
 Mayor General **MARIANO BOTERO COY**
 Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Aprobó: Luc Myran Tumbaco Cacha - Subdirectora de Talento Humano (C)
 Revisó: Teodoro Fernando Chaparro Gómez - Coordinador Grupo Prospectiva del Talento Humano
 Fecha de Elaboración: 27/01/2022

for Sec

for